

ACUERDO No. _____

004

(16 DIC. 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE
MODIFICA EL PRESUPUESTO, MEDIANTE EL TRASLADO DE
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO A RECURSOS DE INVERSION DE LA
ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2016**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL
CAFÉ**, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las
conferidas por el literal j) del artículo 24 de los estatutos de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, se requiere del fortalecimiento de instrumentos de planeación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Asociación. .
- Que el 23 de Diciembre de 2015, mediante Acuerdo No. 004, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016, por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000'000.000).
- Que mediante Resolución No. 219 de Diciembre 31 de 2015 se aprobó la liquidación y desagregación del presupuesto aprobado según el Acuerdo No. 004 de Diciembre 23 de 2015.
- Que mediante Acuerdo No. 001 de Febrero 19 de 2016, el Consejo Directivo aprobó la modificación por adición al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2016 por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.684'859.862).
- Que mediante Resolución No. 027 de Marzo 1 de 2016 se aprobó la liquidación y desagregación del presupuesto por la adición aprobada según el Acuerdo No. 001 de Febrero 19 de 2016.
- Que en la adición aprobada mediante Acuerdo No 001 de Febrero 19 de 2016, se incluyeron en los recursos del balance la retención por garantía de cumplimiento del 5% de algunos contratos de inversión, como consta en la cuenta contable 24550701 del balance al 31 de diciembre de 2015.

ACUERDO No. 0041
(16 DIC. 2016)

- Que mediante Acuerdo 002 del 27 de julio de 2016, se efectuó una modificación y reducción al presupuesto, mediante el traslado de recursos de funcionamiento a recursos de inversión y mediante la reducción del presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia 2016.
- Que mediante Resolución 104 de agosto 02 de 2016 se liquidó y desagregó la modificación y reducción al presupuesto del Acuerdo 002 del 27 de julio de 2016.
- Que mediante Resolución No. 105 de Agosto 02 de 2016 se efectuó un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión Reservas a Gastos de Inversión Vigencia Actual y se hace un traslado entre Gastos de Funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2016.
- Que mediante Resolución 118 de agosto 26 de 2016 se efectuó un traslado entre el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Asociación Aeropuerto del Café.
- Que mediante acuerdo 003 de septiembre 27 de 2016, se efectuó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación.
- Que mediante Resolución 189 del 11 de noviembre se efectuó un traslado entre el presupuesto de gastos de funcionamiento y se adiciono el presupuesto de Asociación aeropuerto de Café.
- Que de acuerdo a certificación emitida por la Coordinadora Administrativa y financiera de la Asociación existen recursos disponibles en gastos de funcionamiento por valor aproximado de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$547.168.906).
- Que para el correcto funcionamiento de la Asociación se hace necesario efectuar un traslado de recursos de funcionamiento por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$547.168.906) a recursos de inversión

ACUERDO No. 0041(16 DIC. 2016)

- Que de acuerdo al Numeral 1.1 del artículo 22 del Acuerdo No. 004 de 2008, es facultad del Consejo Directivo efectuar las modificaciones al presupuesto de la Asociación Aeropuerto del Café.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Realizar una modificación al presupuesto de gastos, mediante el traslado de recursos de funcionamiento a recursos de inversión así:

CONTRACREDITO

| CODIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|--------|--------------------------|---------------|
| 2.1. | Gastos de Funcionamiento | \$547.168.906 |

CREDITO

| CODIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|--------|---------------------|---------------|
| 2.3. | Gastos de Inversión | \$547.168.906 |

ARTÍCULO 2º: El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2016 con las modificaciones anteriores quedará así:

| CODIGO | RUBRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|--------|--------------------------|-----------------|
| 2.1. | Gastos de Funcionamiento | \$1.853.139.283 |
| 2.3. | Gastos de Inversión | \$2.826.067.768 |
| TOTAL | | \$4.679.207.051 |

ACUERDO No. 0041

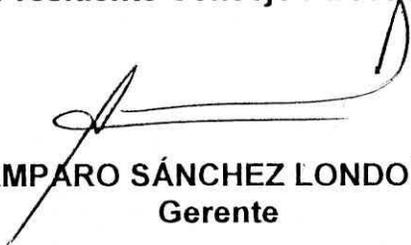
(16 DIC. 2016)

PARAGRAFO. El Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar mediante resolución el traslado y la apropiación final al presupuesto de gastos.

ARTICULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA GIL GARAVITO
Presidente Consejo Directivo


AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Gerente